



**DOÑA MARÍA SONSOLES RODRÍGUEZ PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL).-**

CERTIFICO: Que, según consta en la documentación obrante en este Ayuntamiento, no se ha adjuntado copia de la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del Concejal electo D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, con motivo de la constitución de la nueva Corporación, en su mandato 2015-2019, del Ayuntamiento de Campo de Criptana, al no estar obligado a su presentación conforme a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Y para que conste y surta los efectos que proceda, existiendo la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde.

Vº Bº LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,
EI ALCALDE, Fdo.: Antonio José Lucas-Torres López- Casero Fdo.: María Sonsoles Rodríguez Pérez

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

[Redacted signature area]



Firma 1 de 2	18/12/2018	ALCALDE	ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO
Firma 2 de 2	18/12/2018	SECRETARIA	MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	DE ORGANO	[Redacted]